



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 30 de Marzo 2016

CARTA N° 379 /2016

**SEÑORA
MARJORIE VIVALLO VIDAL
RESIDENTE ARIQUEÑA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, de fecha 23 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la realización de un pasacalle, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calle P. Lynch a P. Montt, el día 01 de abril, desde las 18:00 a 20:00Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


YASNA SILVA BARRIENTOS
DIRECCION DE TURISMO

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

YSB/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo